

**PLACA:** SNQ436

**N° INTERNO:** 0436

**MARCA:** CHEVROLET

**MODELO:** 2012

**PASAJEROS:** 37



REVISIÓN TECNOMECLÁNICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
178754258	15-01-2025	15-01-2026	4308007484919000	05-01-2026	06-01-2027
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECLÁNICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
1563237617104	25-11-2025	25-11-2026	PREVY-CARS SAS	19-12-2025	19-02-2026
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10032529839	17-08-2024		498686	10-06-2025	10-06-2027
<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> MINISTERIO DE TRANSPORTE LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032529839 PLACA SNQ436 MARCA CHEVROLET LÍNEA FRR CILINDRADA CC COLOR VERDE BLANCO MODELO 2012 CLASE DE VEHÍCULO TIPO CARROCERÍA CERRADA SERVICIO PÚBLICO REG N VIN 9GCFR907CB001924 Número de motor 4HK1-888966 Número de serie 9GCFR907CB001924 Propietario APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) RAMIREZ RAMIREZ JUAN DANIEL	RESTRICCIÓN MOVILIDAD ***** DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 207 032011000354922 LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD PUERTAS PRENDA - ANDRES FELIPE GOMEZ DEL VALLE FECHA MATRICULA 22/07/2011 FECHA EXP. LIC. TTO. 17/08/2024 FECHA VENCIMIENTO ***** ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA  LT10000077594				



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.498686

**DATOS VEHÍCULO**

<b>No. DE PLACA:</b>	SNQ436	<b>AÑO MODELO:</b>	2012
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	BUS	<b>MARCA:</b>	CHEVROLET
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	CERRADA	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	<b>SENTADOS:</b> 37	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>	<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b> ESPECIAL		
<b>LÍNEA:</b>	FRR		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

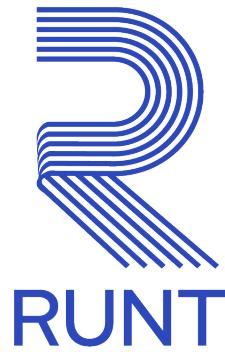
**DATOS EMPRESA**

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA S.A.S. - PAISATOURS SAS.		
<b>NIT:</b>	811041306		
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	CRA 55 # 2 42		
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	MEDELLIN		
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	10-06-2025		
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b>	10-06-2025	<b>HASTA:</b> 10-06-2027
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA		

**FIRMA DEL FUNCIONARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178754258

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

**Entidad que expide el certificado:** IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN

**NIT:** 900081357

**No. de Certificado de Acreditación:** 09-OIN-016-003

**Fecha de expedición:** 2025/01/15

**Fecha de vencimiento:** 2026/01/15

### DATOS VEHÍCULO

**PLACA:** SNQ436      **CLASE:** BUS

**MARCA:** CHEVROLET      **MODELO:** 2012

**SERVICIO:** Público      **COMBUSTIBLE:** DIESEL

**CILINDRAJE:** 5193      **NRO. MOTOR:** 4HK1-888966

**NRO. CHASIS:** 9GCFRR907CB001924      **VIN:** 9GCFRR907CB001924

**LÍNEA:** FRR

**COLOR:** VERDE BLANCO

**NOMBRE PROPIETARIO:** JUAN D. RAMIREZ R.

### FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE ALBERTO DUQUE VILLEGAS

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA 2026-01-05	VIGENCIA DESDE AÑO   MES   DÍA 2026-01-07	HASTA LAS 23:59 AÑO   MES   DÍA HORAS DEL 2027-01-06
--	---	--



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308007484919000	SNQ436	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5193	2012
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
37	CHEVROLET	CERRADA			
LÍNEA VEHICULO	FRR				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
4HK1888966	9GCFRR907CB001924	9GCFRR907CB001924	0.00		
APELIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
RAMIREZ RAMIREZ, JUAN DANIEL	*****231	CC	1018351785	MEDELLIN	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCRUSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
920	\$ 633500	\$ 329400	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	<b>263,13<sup>1</sup></b>
TOTAL A PAGAR	\$ 965300			B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	<b>701,68<sup>2</sup></b>
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	<b>8,77</b>
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	<b>180</b>
					<b>750</b>
<b>UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)</b>					
<b>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</b>					

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercado y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarle información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

## DATOS ENVÍO

NOMBRE: ASESORIAS INTEGRALES EN INGENIERIA SEGUROS Y DERECHO LTDA  
 DIRECCION:  
 CIUDAD: -

## DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA, S.A.S.  
 IDENTIFICACIÓN: 811041306

## OBSERVACIONES:

## SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

## CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1563237617104

Certificado: 0 N°: 001

Fecha de Expedición: 25/11/2025

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	25/11/2025 Día Mes Año	25/11/2026 Día Mes Año
	A las 00 horas	A las 00 horas

## ASEGURADO N.33

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JUAN DANIEL RAMIREZ RAMIREZ	1018351785
TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA, S.A.S.	811041306

## BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCIEROS AFECTADOS	

## DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
ASESORIAS INTEGRALES EN INGENIERIA SEGUROS Y DERECHO LTDA	2261560

## DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SNQ436
MARCA	CHEVROLET FRR
MODELO	2012
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	VERDE BLANCO
NÚMERO DE MOTOR	4HK1-888966
VIN O CHASIS	9GCFRR907CB001924

# AMPAROS

## AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL</b>		
<b>OBLIGATORIA</b>		
Muerte	200 SMMLV	0% - 0 SMMLV
Incapacidad total y permanente	-	
Incapacidad temporal	-	
Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios	-	
Amparo Patrimonial		
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</b>		
<b>OBLIGATORIA</b>		
Daños a bienes de terceros	200 SMMLV	10% 1 SMMLV
Muerte o lesiones a 1 persona	200 SMMLV	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	400 SMMLV	

## AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente Según condiciones y ciudades con convenio
Asistencia Bolívar	

Código de Clausulado que aplica: 17/12/2024-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página [www.segurosbolivar.com](http://www.segurosbolivar.com)



Firma Representante Legal